

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0145/26

VISTO:

La situación de los desagües pluviales ubicados en la circunvalación continuación de calle Aranda, antes de llegar a la Ruta Provincial N° 72, en la ciudad de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de la zona han manifestado preocupación por el estado de los desagües pluviales del sector mencionado.

Que la falta de mantenimiento de los mismos genera acumulación de agua, anegamientos y dificulta la transitabilidad, especialmente en días de lluvia.

Que es deber del Estado Municipal garantizar el correcto escurrimiento de las aguas pluviales para prevenir daños y asegurar la seguridad de los vecinos.

Que resulta necesario que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, realice las gestiones pertinentes para el mantenimiento y limpieza de dichos desagües.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

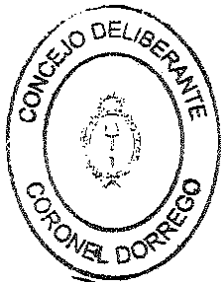
RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que ===== corresponda, gestione y ejecute las tareas de mantenimiento, limpieza y puesta en valor de los desagües pluviales ubicados en la continuación de calle Aranda, en la circunvalación antes de llegar a la Ruta Provincial N° 72.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Agosto de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0051/26